

AL DESPACHO: informando que COLPENSIONES y el JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA allegaron respuesta al requerimiento, encontrándose pendiente la fijación de fecha para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, cuatro de noviembre de dos mil veinte.

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cuatro de noviembre de dos mil veinte

AUTO - I

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se incorpora como prueba los documentos allegados por COLPENSIONES y por el JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD obrante en los numerales 123 a 124 del expediente.

A efectos de continuar con el trámite procesal, se fija el día **VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, para llevar a cabo la continuación de la **AUDIENCIA VIRTUAL** de trámite y juzgamiento de que trata el art. 80 CPTSS en la cual se decidirá sobre la etapa probatoria, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá el fallo correspondiente.

La anterior fecha se programa atendiendo el cúmulo de proceso, el represamiento de diligencias con motivo de la emergencia por Covid-19 y de acuerdo con la disponibilidad que permite el cronograma de audiencias que maneja el Despacho.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.118 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **05 de NOVIEMBRE de 2020**

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5ef2a996d60928eabad4db384d20ef8d707b0df7c37892e4e7e2496f9f21173

Documento generado en 04/11/2020 10:49:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>